

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Miembros
JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA CÍA.
DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA. (DEMPRESA)
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en el Estatuto Social y en concordancia con las Resoluciones en vigencia, me complace poner a vuestra consideración el presente informe de la revisión efectuada al Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos preparados al 31 de Diciembre del 2002 por la administración de la Cía. DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA. (DEMPRESA).

La revisión se practicó de acuerdo con principios contables de general aceptación e incluyó pruebas de los libros de contabilidad, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesarios.

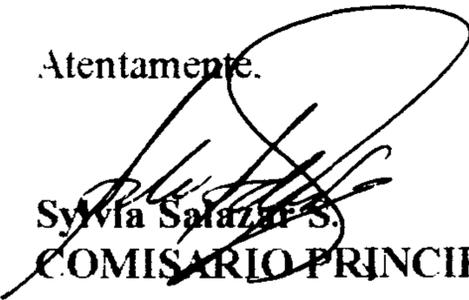
Del estudio realizado tanto a los documentos sociales como contables, he observado que tanto las normas legales, estatutarias y reglamentarias se han cumplido por parte de los administradores al igual que las decisiones de la Junta General de socios.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, concuerdan con los libros de contabilidad de DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA. (DEMPRESA).

En mi opinión los Estados Financieros presenta razonablemente la verdadera situación de DEMPRESA, al 31 de Diciembre del año 2.002

Sin otro particular, quedo de los señores socios.

Atentamente.


Sylvia Salazar S.
COMISARIO PRINCIPAL


20 ABR 2003